

con destino a centros docentes públicos

Comercial de electrónica y seguridad S.L.	176.001,00	Abierto
---	------------	---------

Suministro de las licencias necesarias para la implantación de una plataforma educativa

Oracle Ibérica S.R.L.	177.145,76	Negociado
-----------------------	------------	-----------

Santander, 1 de diciembre de 2008.—El secretario general, Ricardo Rasilla Pacheco.
08/16250

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Anuncio de licitación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de construcción de aceras en la N-634ª de Vargas a Las Presillas.

De conformidad con la el acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre del 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "construcción de aceras en la N-634ª de Vargas a Las Presillas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: Abierto 1/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de aceras en la N-634ª de Vargas a Las Presillas, a ejecutar de conformidad con el correspondiente proyecto de ejecución, así como documentación técnica que le acompaña, suscrito por el ingeniero Técnico de Obras Públicas don Roberto García Barrera.

b) Lugar de ejecución: De Vargas a Las Presillas, (Puente Viesgo).

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 656.001,82 euros (BI: 565.518,81 euros y 90.483,01 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido).

5. Garantía provisional: 11.310,37 euros.

6. Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
- Domicilio: Calle Manuel Pérez Mazo, número 2.
- Localidad y código postal: Puente Viesgo, 39.670.
- Teléfono: 942 598 105.
- Fax: 942 598 729.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria (si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil). En horario de 09:00 a 14:30.

8. Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditada mediante clasificación.
- Clasificación de contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

9. Criterios de valoración de las ofertas los determinados en la cláusula X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil). En horario de 9:00 a 14:30.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
- Domicilio: Calle Manuel Pérez Mazo, número 2.
- Localidad y código postal: Puente Viesgo, 39670.

11. Apertura de las ofertas.

Se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puente Viesgo, a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente, (que no sea sábado), al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

12. Gastos de anuncios.- Por cuenta del licitador.

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: Plataforma de Contratación del Estado, (<http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Puente Viesgo, 1 de diciembre del 2008.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.
08/16379

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Resolución de adjudicación del contrato para obra de mejora de tramos urbanos de la nacional 611.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de mejora de los tramos urbanos de la antigua nacional 611 a su paso por Lantueno 2º fase y Santiurde de Reinosa la fase lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- Número de expediente: 79/2008.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Obras procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación.
- Boletín o diario oficial y perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Ordinario.

4. Precio del contrato.

Precio 179.002,95 euros, y 28.640,47 euros IVA.

5. Adjudicación definitiva.

- Fecha: 21 de noviembre de 2008.
- Contratista: «SIEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.».
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: 140.500 euros y 22.480 euros de IVA.

Santiurde de Reinosa, 21 de noviembre de 2008.– La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.
08/16169

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Patrimonio

Adjudicación definitiva de contrato de compraventa de sótano de propiedad municipal sito en los bajos del edificio C en la Urbanización Feygón Cantábrico, actualmente Rubén Darío, junto a la segunda Playa de El Sardinero.

1.- Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.

2.- Objeto del contrato: Enajenación de local sótano propiedad municipal.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

5.-Adjudicación provisional

Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008

Importe de la adjudicación: 484.000 euros.

Adjudicatario: Comunidad de garajes "C" Feygón.

Nacionalidad: Española.

CIF: E-39694781.

6.- Adjudicación definitiva.

Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2008.

Importe de la adjudicación: 484.000 euros.

Adjudicatario: Comunidad de garajes "C" Feygón.

Nacionalidad: Española.

CIF E39694781.

Santander, 21 de noviembre de 2008.–La concejal delegada de Patrimonio, Ana María González Pescador.
08/16079

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/08.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 de R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 2008, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo), de aprobar el expediente número 3/2008 de modificación de créditos por créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de créditos que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Expediente de modificación de créditos número 3/2008 (Resumen por capítulos gastos).

CAP.	DENOMINACIÓN	CONSIG. ANTERIOR	MODIFICACIÓN	CONSIG. DEFINITIVA
1	Gastos de personal	535.744,88 euros	24.500,00 euros	560.244,88 euros
2	Gastos bienes corrientes y servicios	658.244,13 euros	77.919,90 euros	736.164,03 euros

3	Gastos financieros	43.900,00 euros	-8.000,00 euros	35.900,00 euros
4	Gastos en transferencias corrientes	71.851,876	0,00 euros	71.851,87 euros
6	Gastos de inversión	792.587,28 euros	50.677,44 euros	843.264,72 euros
7	Gastos en transferencias de capital	35.000,00 euros	21.318,04 euros	56.318,04 euros
8	Activos financieros	0 euros	0,00 euros	0,00 euros
9	Pasivos financieros	87.400,00 euros	-20.500,00 euros	87.400,00 euros
TOT.		2.224.728,16 euros	145.915,38 euros	2.391.143,54 euros

Los aumentos se llevan a cabo con cargo mayores ingresos de los previstos inicialmente por impuestos directos, (15.000,00 euros), tasas y otros ingresos (16.300,00 euros), transferencias corrientes, (41.468,89 euros) y de capital, (73.146,49 euros).

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el BOC, según establece en el artículo 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004.

Liérganes, 25 de noviembre de 2008.–El alcalde, Ángel Bordás García.

08/16222

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/08.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 2008, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo), de aprobar el expediente número 1/2008 de reconocimiento extrajudicial de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen:

Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2008.

Cap.: 2.

Denominación: Gastos bienes corrientes y servicios.

Modificación: 55.255,41 euros.

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el BOC, según establece en el artículo 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004.

Liérganes, 25 de noviembre de 2008.–El alcalde, Ángel Bordás García.

08/16223

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2008, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2008 por el que se aprobó la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, se eleva éste automáticamente a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos: